

A efectos de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se detallan a continuación la retribución de los altos cargos.

RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS

PRESIDENTE

En base al Artículo 27 de los Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana, los cargos de la Junta Directiva y del Presidente tienen carácter honorífico.